



Handwritten initials and scribbles in blue ink at the top right of the page.

**SESION EXTRAORDINARIA No.51/2023.
22 de febrero de 2023.**

En la Cabecera Municipal de Minatitlán, Colima, siendo las 17:00 horas del día miércoles 22 de febrero del año 2023, reunidos en la Sala de Cabildos “**Senador Elías Arias Figueroa**”, los integrantes del H. Cabildo de Minatitlán, Colima, con el objeto de celebrar la Sesión Pública **Extraordinaria No. 51.**

En primer lugar, el Presidente Municipal puso a consideración de los asistentes el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- II. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
- III. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.
- IV. PRESENTACION, ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION DE AUTORIZACION PARA ORTORGAR UN APOYO ECONOMICO PARA LA COMPRA DE UNIFORMES PARA LA LIGA INFANTIL DE FUTBOL.
- V. PRESENTACION, ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION, SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA UN RECIBIMIENTO PARA EL MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA.
- VI. ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION, DEL PAGO DEL BONO DEL POLICIA.
- VII. ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION, DEL DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA EN RELACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES MINATITLENSES.
- VIII. RECESO PARA LA ELABORACION DEL ACTA CORRESPONDIENTE.
- IX. LECTURA DEL ACTA Y APROBACION DE LA MISMA.
- X. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

En el desahogo del **primer punto** del Orden del Día, el Presidente Municipal solicita a la Secretaria del Honorable Ayuntamiento PROFRA. MARIA GUADALUPE ARCINIEGA PEDRAZA realice la lista de presentes contestando los siguientes Munícipes: EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL M.C. CICERON ALEJANDRO MANCILLA GONZALEZ, LA SINDICA MUNICIPAL C. MARIA SILVIA CEJA PALACIOS, DR. HERNAN ZUÑIGA CORTES, C. ANGELICA LORENA BARRETO FIGUEROA, C. RAMON CASTAÑEDA MANCILLA, LICDA. STEPHANYE FIGUEROA GOMEZ, C. BLANCA YOMELITH MORENO GUTIERREZ, ING. MANUEL PALACIOS

*Ramon castañeda m.
Angelica L Barreto F.*

Handwritten signature in blue ink at the bottom center.

Handwritten signature in blue ink on the left margin.

Handwritten signature in blue ink on the left margin.

Handwritten signature in blue ink on the right margin.

Handwritten signature in blue ink on the right margin.

Handwritten signature in blue ink on the right margin.

RODRIGUEZ, C. AMELIA FLORES LLANOS y el C.P. CLEMENTE MENDOZA MARTINEZ.

En el desarrollo del **segundo punto** del Orden del Día, el C. Presidente Municipal, al verificar la presencia de todos los integrantes del Cabildo, determinó la existencia del quórum legal, por lo que dio por instalada la Sesión Pública Extraordinaria No. 51, siendo las 17:19 horas.

En el desahogo del **tercer punto** del Orden del Día, el C. Presidente Municipal Cicerón Alejandro Mancilla González, pone a consideración del H. Cabildo la propuesta del orden del día, la cual es aprobada por **UNANIMIDAD**.

En el desahogo del **cuarto punto** del Orden del Día, el Presidente Municipal menciona la necesidad de apoyar económicamente al deporte en esta rama y categoría de Fútbol ya que esta actividad permitirá coadyuvar al desarrollo sano de la sociedad, menciona que ya se cuenta con espacios adecuados recién rehabilitados por esta administración así como otras obras importantes en las diferentes canchas de la cabecera municipal, menciona también que se ha estado escuchando a los integrantes de la liga de fútbol, los que mencionan algunas otras necesidades en los espacios físicos, por lo que hace hincapié en la importancia de apoyar a esta liga Infantil y solicita a la regidora Stephanye Figueroa expongan las diferentes cotizaciones y cantidades de niños beneficiados, siendo un total de 120 uniformes más 30 balones por un monto de \$ 25,800.00 (VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS M.N), los regidores Manuel Palacios y Clemente Mendoza mencionan la importancia de realizar los procesos correctos para otorgar este apoyo.

Una vez analizado y aclaradas las dudas sobre el punto, es aprobado por **UNANIMIDAD**.

En el **quinto punto** del Orden del Día, el Presidente Municipal presenta la solicitud recibida del Ayuntamiento de Villa de Álvarez para el día 23 del presente mes para otorgar un Recibimiento para 250 personas, el cual equivale a la cantidad de \$ 36,000.00 (TREINTA Y SEIS MIL PESOS M.N.), solicitud que es aprobada por **UNANIMIDAD**.

En el **sexto punto** del Orden del Día, el Presidente Municipal expone la situación laboral del cuerpo policiaco del municipio agregando que se incrementado la plantilla así como las nuevas necesidades de estos y propone apegándose al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023 otorgar un Bono de \$ 2,200.00 (DOS MIL DOSCIENTOS PESOS M.N.) para los aspirantes a Policías y \$ 2,700.00 (DOS MIL SETECIENTOS M.N.) para los Acreditados, esto con la finalidad de motivarlos a

Ramón castro de m.
Angelica L Barreto F.

2

continuar presentando los exámenes requeridos para certificarse, propuesta que una vez analizada es aprobada por **UNANIMIDAD**.



En el **séptimo punto** del Orden del Día, la directora del Instituto Municipal de las Mujeres Minatitlenses C. Claudia Robles Michel hace mención de las funciones más importantes de este Instituto así como los perfiles del personal con el que se cuenta en este espacio, así el Presidente da a conocer las necesidades que presenta en este organismo por lo que da a conocer la propuesta de Dictamen que a nombre de la Comisión de Hacienda presenta al Honorable Cabildo, el cual una vez analizados los antecedentes así como los considerandos de este documento, es aprobado en su totalidad por **MAYORIA**, con 2 abstenciones de los regidores Hernán Zúñiga Cortes y Ramón Castañeda Mancilla, no sin atender las propuestas de los regidores Manuel Palacios Rodríguez donde solicita se den a conocer avances logrados en este Instituto y Clemente Mendoza propone que se busque la mejor estrategia de reconocer y valorar el papel que vienen desempeñando la mujer minatitlense.

En el **octavo punto** del Orden del Día, el C. Presidente Municipal declara un receso para la elaboración del acta correspondiente, siendo las 18:05 horas


En el **noveno punto** del Orden del Día, la Secretaria del H. Ayuntamiento, dio lectura al acta de esta sesión, siendo aprobada por **UNANIMIDAD**.

En el **décimo punto** del Orden del Día, habiéndose agotado todos los puntos del Orden del Día, el C. Presidente Municipal clausuró esta Sesión Extraordinaria No. 51, siendo las 18:45 horas del día de su fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

MC. CICERON ALEJANDRO MANCILLA GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


 <p>C. MARIA SILVIA CEJA PALACIOS SINDICA MUNICIPAL</p>	 <p>DR. HERNAN ZUNIGA CORTES REGIDOR</p>
---	---

Ramón castañeda m.
Angelica L Barreto. F.

 LICDA. STEPHANYE FIGUEROA GOMEZ REGIDORA	<i>Ramón castañeda m.</i> C. RAMON CASTAÑEDA MANCILLA REGIDOR
 C. BLANCA YOMELITH MORENO GUTIERREZ REGIDORA	 ING. MANUEL PALACIOS RODRIGUEZ REGIDOR
 C. AMELIA FLORES LLANOS REGIDORA	<i>Angelica L Barreto F.</i> C. ANGELICA LORENA BARRETO FIGUEROA REGIDORA
 C.P. CLEMENTE MENDOZA MARTINEZ REGIDOR	DOY FE: PROFRA. MARIA GUADALUPE ARCINIEGA PEDRAZA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO



H. CABILDO DE MINATITLAN, COLIMA
PRESENTE.-



La Comisión de Hacienda Municipal, integrada por los CC. Regidores, Angélica Lorena Barreto Figueroa, Dr. Hernán Zúñiga Cortés, C.P. Clemente Mendoza Martínez, que suscriben el presente Dictamen, así como la C. María Silvia Ceja Palacios, Síndica Municipal y el MC. Alejandro Mancilla González, Presidente Municipal, integrantes de la Comisión, con fundamento en los artículos 18 fracción II de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para los Municipios del Estado de Colima; 42 y 45 fracción IV inciso e) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; 75 fracción XXII y 104 fracción I del Reglamento del Gobierno Municipal de Minatitlán, Colima; numerales que nos otorgan competencia para estudiar, examinar y dictaminar los asuntos municipales, así como facultan a los integrantes de esta Comisión de analizar el proyecto de presupuesto de egresos y la modificación al Tabulador de sueldos correspondiente:

ANTECEDENTES

- 1.- Que con fecha 15 de marzo de 2022 en sesión ordinaria 07, fue aprobado por UNANIMIDAD, la Modificación al Reglamento de Gobierno Municipal de Minatitlán, Colima mediante la cual el **INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES MINATITLENSES**, se descentraliza y inicia a tener personalidad, patrimonio propio y autonomía de gestión.
2. Que el miércoles **30 de marzo de 2022** en edición extraordinaria fue **publicada** en el tomo CVII, en el Periódico Oficial del Estado de Colima, y **entro en vigor** el día 31 de marzo de 2022.
3. Que en sesión ordinaria 10/2022 de fecha **29 de abril de 2022**, se aprobó el **presupuesto** para el Instituto Municipal de las mujeres Minatitlenses asignándose un subsidio para el desarrollo de sus funciones en materia de la atención a la mujer por un monto de hasta **\$1,090,000.00 (Un millón noventa mil pesos 00/100 MN)**.

Angélica L. Barreto F.

4. Que el 31 de diciembre de 2022 se aprobó en sesión de cabildo ordinaria 17 el presupuesto de egresos del Ejercicio Fiscal 2023 de Municipio de Minatitlan, Colima, el cual fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Colima el día 21 de enero de 2023, se aprobó el presupuesto del Ayuntamiento por \$171, 388, 986.30 (CIENTO SETENTA Y UN MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 30/100 M.N.) del cual al INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES MINATITLENSES se le asignó un monto de \$ 999,999.96 (Novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 96/100 MN).

5.- Que es competencia de la Comisión de Hacienda Municipal elaborar el presente dictamen, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 18 fracción II de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para los Municipios del Estado de Colima.

4.- Por lo anterior, los integrantes de esta Comisión, trabajamos en la elaboración del presente Dictamen atendiendo los principios de legalidad, honestidad, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas del gasto público municipal, con base en los ingresos disponibles, al Plan Municipal de Desarrollo, y el programa de gobierno municipal, debiendo sujetarse a los criterios que para tal efecto establece el Artículo 1° de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como de los artículos 6, 29, 35, 37, 38 y 47 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para los Municipios del Estado de Colima.

Por lo anterior, los suscritos emitimos los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que es competencia de la Comisión de Hacienda Municipal rendir este dictamen, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 13, fracción II y artículo 20 de la ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público Municipal, así como lo dispuesto en el artículo 115, fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; al igual que lo contenido en el artículo 45, fracción IV, inciso a) y e) del Municipio Libre del Estado de Colima, en el que se marca que los municipios administraran libremente su hacienda.

SEGUNDO.- Tomando en consideración que lo proyectado o presupuestado para el ejercicio Fiscal 2022, fue un total de \$1,090,000.00

Angelica L. Barreto G.

Handwritten signature/initials in blue ink.

(Un millón noventa mil pesos) si se realiza la distribución por mes se obtiene lo siguiente:

Presup.	Mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre
\$1,090,000.00	\$136,250.00	\$136,250.00	\$136,250.00	\$136,250.00	\$136,250.00	\$136,250.00	\$136,250.00

diciembre
\$136,250.00

En caso de que se hubiera contemplado el ejercicio fiscal completo el monto anual sería por:

Enero	Febrero	Marzo	Abril
\$136,250.00	\$136,250.00	\$136,250.00	\$136,250.00

$$\$1,090,000.00 + \$545,000.00 = \$1,635,000.00$$

TERCERO.- En relación al presupuesto anual anterior, considerando que uno de los mayores de los eventos del Instituto es realizado el 08 de marzo el cual en el año 2022 fue solventado por parte del Ayuntamiento el cual en el ejercicio Fiscal 2023 se considera que lo cubra el Instituto.

Se contempla un estimado de \$90,000.00 (Noventa mil pesos 00/100 MN).

Asimismo la firma de un convenio firmado el pasado 01 de enero de 2023 con el Instituto Colimense de las Mujeres y el Municipio de Minatitlán mediante el cual se pactó como obligación la solventación de pagos de honorarios del mes de diciembre de las profesionistas que se encuentran laborando o en el **Centro para el Desarrollo de las Mujeres** que opera el "ICM" en coordinación con el municipio de Minatitlán.

Se contempla un estimado de hasta \$80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 MN).

Considerando que uno de los objetivos principales del Instituto Municipal es salvaguardar la integridad de las mujeres que son víctimas de violencias en el Municipio de Minatitlán, por tal motivo el Instituto contempla la necesidad de contar con un espacio físico que permita cumplir con este objetivo, por lo que se contempla el equipamiento de un **"recámara de emergencia."** Se contempla un estimado de hasta \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 MN).

Otro de sus objetivos es el avance de la autonomía económica de las mujeres Minatitlenses para lo cual se tiene contemplado la operación de una "casa del avance para las mujeres" lo que permitiría la independencia económica

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Angelica L Barreto G.

Handwritten signature in blue ink.

mediante cursos y capacitaciones.

Se contempla un estimado de hasta \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 MN.)

Lo anterior ya considerar el incremento de la inflación y salarial del personal de hasta el 6% .

Por los argumentos expuestos y fundamentos vertidos se somete a la consideración y en su caso a la aprobación del Cabildo del H. Ayuntamiento de Minatitlán, Colima el siguiente:

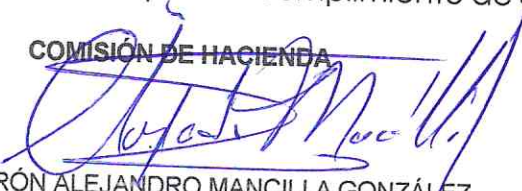
ACUERDO:


PRIMERO.- Es de aprobarse y se aprueba por MAYORÍA con la abstención del DR. HERNAN ZUÑIGA CORTES, la ampliación del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023 quedando aprobado de la siguiente manera:

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES MINATITLÉSES	
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023	
CONCEPTO	IMPORTE
SERVICIOS PERSONALES	\$1,447,400.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$182,000.00
SERVICIOS GENERALES	\$581,000.00
TRASFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y AYUDAS	\$300,000.00
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$60,000.00
TOTAL	\$2,570,400.00

SEGUNDO.- Se autoriza al Tesorero Municipal la facultad para realizar los traspasos presupuestales necesarios para el cumplimiento de este dictamen.

~~COMISIÓN DE HACIENDA~~


MC. CICERÓN ALEJANDRO MANCILLA GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. MARIA SILVIA CEJA PALACIOS
SINDICO MUNICIPAL


C. ANGELICA BARRETO FIGUEROA
REGIDORA MUNICIPAL/PRESIDENTA DE LA
COMISIÓN

Angelica L Barreto F.

DR. HERNAN ZUÑIGA CORTES
REGIDOR

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'C.M.M.', is written over the printed name of the second regidor.

C.P. CLEMENTE MENDOZA MARTINEZ
REGIDOR